

Bogotá D.C., lunes, 21 de diciembre de 2020
Para responder a este oficio cite: 202003013582

Doctora
MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA
Secretaria Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación Informe de Seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas -
Vigencias 2019 y 2020.

Respetada Doctora María del Pilar:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y específicamente del Decreto 338 de 2019, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes, el *“Informe de Seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas - Vigencias 2019 y 2020”*.

Realizada la verificación y análisis de la información suministrada, se logró determinar que los aspectos más relevantes son los siguientes:

- ✚ La JEP, en la elaboración y presentación del informe final de rendición de cuentas a la ciudadanía – vigencia 2019, acata los lineamientos contenidos en el Acuerdo AOG 017 de 2019 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la rendición de cuentas de la JEP a la ciudadanía”*, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo AOG 031 de 2020 *“Por el cual se adopta la Política de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía de la Jurisdicción Especial para la Paz”*
- ✚ La entidad, en el desarrollo de las estrategias de rendición de cuentas de las vigencias 2019 y 2020, viene dando cumplimiento a los procedimientos y cronogramas establecidos dentro de las mismas.

- ✚ Continuar con el fortalecimiento de la “cultura de autocontrol” respecto de las actividades que se vienen ejecutando para la elaboración de la estrategia anual de rendición de cuentas del JEP, para la ejecución de esta, así como para la realización del informe final y la rendición de cuentas recurrentes a la ciudadanía.

Como resultado del presente seguimiento, la Subdirección de Control Interno ha logrado identificar la siguiente oportunidad de mejora, así:

- ✚ Realizar las gestiones necesarias, a fin de que la elaboración y aprobación de la estrategia anual para la rendición de cuentas a la ciudadanía se lleve a cabo de manera oportuna y con la debida antelación.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR YEPES MONCADA

Subdirectora Control interno

Copia: Subdirección de Planeación

Anexo: Informe de seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas – Vigencias 2019 y 2020 (12 folios)

Proyectó: Amparo Prada Tapia – Profesional Especializado II

Revisó: Lina Alejandra Morales Sarmiento, Contratista

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
	Informe de ley o seguimiento	2019-12-23	Página 1 de 23

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:

TIPO DE INFORME:	SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>	DE LEY	<input type="checkbox"/>
-------------------------	--------------------	-------------------------------------	---------------	--------------------------

PROCESO O DEPENDENCIA AL QUE APLICA:

Subdirección de Planeación.

RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:

Dra. Adela del Pilar Parra - Subdirectora de Planeación.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento por parte de la Subdirección de Planeación de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP de las acciones adelantadas de conformidad con lo establecido la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2019 y entre el 1º de enero y el 30 de noviembre de 2020.

ALCANCE

El alcance del presente informe comprende el seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas, correspondiente a la vigencia 2019 y entre el 1º de enero y el 30 de noviembre de 2020.

NORMATIVIDAD APLICABLE:

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”*
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Decreto 1499 de 2015 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*.
- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector Función Pública”*
- Ley 1757 del 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de protección del derecho a la participación democrática.”*
- Ley 1957 de 2019, *“Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz.”*,

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 2 de 23

- Documento “Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en el marco del COVID-19”, publicado por el Departamento Administrativo de la función Pública en el mes de mayo de 2020.

DESARROLLO

La Subdirección de Control Interno de la JEP, en el marco del rol de Evaluación y Seguimiento y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2020, realizó el “*Seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas*”, con fundamento en el análisis de la información suministrada por la Subdirección de Planeación de la entidad, a través del Drive habilitado para tales efectos y de acuerdo con los requerimientos efectuados por esta Subdirección.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Los profesionales de la Subdirección de Control Interno verificaron la información suministrada los días 24 de noviembre y 11 de diciembre 2020, por la Subdirección de Planeación de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, en relación con las estrategias de rendición de cuentas vigencias 2019 y 2020, el informe de rendición de cuentas 2019, así como con los avances en el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas 2020 y realizaron el análisis de la información, verificando los aspectos más relevantes de la vigencia 2019 y la gestión entre el 1º de enero y el 30 de noviembre de 2020, así:

1. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019.

Mediante Acuerdo AOG 017 de 2019, fueron aprobados los lineamientos para la rendición de cuentas a la ciudadanía y se establecieron los canales e instrumentos a través de los cuales se divulga a los grupos de interés y a la ciudadanía en general, los resultados de la gestión.

Así mismo, en sesión del Comité de gestión para la administración de justicia realizada el 11 de diciembre de 2019, fue aprobada de manera general la estrategia de rendición de cuentas – 2019 y se recomendó actualizar su desarrollo en cada vigencia. En dicha estrategia se planteó como objetivo general, definir las actividades de rendición de cuentas recurrentes y consolidadas que se desarrollan en 2019, implementando los lineamientos de la entidad en la materia.

La estrategia cuenta con cinco secciones, así: i) la descripción de la estrategia, ii) el diagnóstico, iii) los objetivos generales y específicos, iv) las líneas de acción y v) el desarrollo de la estrategia mediante un plan de acción.

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 3 de 23

1.1. Descripción de la estrategia.

Marco de referencia

La JEP tomó buenas prácticas los referentes de política pública más relevantes en materia de rendición de cuentas, como el Documento CONPES 3654 de 2010 – Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadano y el Manual Único de Rendición de Cuentas – 14 de julio de 2014.

Marco normativo: Para su elaboración se tuvo en cuenta la siguiente normatividad:

- Constitución Política
- Ley 489 de 1998 – Función administrativa, estructura y principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública
- Ley 594 de 2000 – Ley general de archivos
- Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único.
- Ley 850 de 2003 – Ley estatutaria de veedurías ciudadanas
- Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 1474 de 2011 – Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública - Estatuto Anticorrupción
- Decreto Ley 019 de 2012 – Norma antitrámites
- Ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
- Ley 1757 de 2015 – Ley Estatutaria de Promoción y protección del derecho a la participación democrática
- Decreto 103 de 2015 (compilado en el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República) – Reglamentario de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia
- Decreto 1499 de 2017 (que modifica el decreto 1083 de 2015)
- Ley Estatutaria de la JEP, Arts. 110 y 112 y Sentencia C-080/18
- Reglamento General de la JEP (Acuerdo 001 de 2018)

1.2. Diagnóstico. Se identificó como problema central la brecha entre la gestión de la Jurisdicción y la percepción de la ciudadanía sobre la misma.

1.3. Objetivo específico. Como objetivo específico de la Estrategia de Rendición de Cuentas - Vigencia 2019, se fijó: *“Definir e implementar acciones coordinadas para rendir cuentas a la ciudadanía, mediante actividades recurrentes y consolidadas.”*

1.4. Temática de la rendición de cuentas: De acuerdo con los Lineamientos de rendición de cuentas y la consulta ciudadana, para la rendición de cuentas 2019, se fijó la siguiente temática:

Ámbito de la rendición de cuentas	Área temática	Tema concreto
Función jurisdiccional	Principales estadísticas sobre demanda, trámite y producción judicial	<ul style="list-style-type: none"> • SRVR: informes recibidos y macrocasos • Actas de sometimiento
Gestión judicial Gestión judicial	Gobierno judicial – Órgano de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Reglas de funcionamiento • Presupuesto • Prácticas Académicas
	Gerencia judicial – Secretaría Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión misional • Atención a la ciudadanía
Preguntas/solicitudes específicas de la ciudadanía		<p>Gestión misional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Avances actividades de sometimiento 2. Mayores temas sobre víctimas, conocer qué otros hechos delictivos por parte de las víctimas envían 3. Profundizar para qué las víctimas del conflicto armado conozcamos la verdad total 4. Comparativos constantes respecto a la situación actual y antes, para conocer más aun su avance 5. Profundizar la sociedad civil, conocer rápido sobre verdad 6. Claridad en procesos de atención a víctimas 7. Hechos victimizantes, información sobre desaparición forzada teniendo en cuenta los procesos actuales, sería bueno que entre a la unidad de víctima y la JEP se considerara ayuda económica que tipo de procesos se pueden llevar a cabo, respecto a víctimas, bien sea educación 8. Profundizar sobre los avances de la investigación, es decir en lo que los victimarios están manifestando si está reconociendo la verdad o no 9. Cómo van avanzando sobre los macro casos, mayor información 10. Mecanismos de investigación de los casos y un poco de las audiencias públicas en las que se puede asistir convocar a audiencias 11. Que vayan contando paso a paso, debido a que las víctimas están a la espera de clarificar que sucedió con los seres queridos. no solo desde población civil si no gestión de territorio, víctimas y organizaciones. además de que sucede con los familiares de los ex combatientes 12. Especificar un poco más sobre las víctimas, en cuanto a su acreditación, sobre casos priorizados y demás. 13. Cómo está la JEP funcionando, pero en zonas que fueron más vulnerables, porque quizá están ubicados es en grandes ciudades pero no se conoce bien en territorios vulnerables como funciona o se ubican. 14. Profundizar en mecanismo de participación, en comunidades o territorios rurales. 15. Acciones de protección de archivos reservados como los de Justicia Penal Militar 16. Conocer más sobre los casos, no solo los macro casos si no también que se conoce sobre la población vulnerable, gente del campo. Hoy en día no se tiene tanto en cuenta como el secuestro y demás, pero a los casos de población en territorio rural y hechos victimizantes no se han tenido tanto en cuenta. 17. Investigaciones que se han realizado. 18. Está bien, está pensada en persona que no conozcan, inconformidad sobre el procedimiento del gobierno si una persona fue víctima del estado, o crímenes del estado garantizar la seguridad en ellos, como realmente se protege a esas personas que denuncian hechos del estado. 19. Balance del proceso de acceso en las regiones del país de acuerdo con las dinámicas históricas de victimización

	Estadística 20. Conocer más sobre la fuerza pública, los comparecientes, más cifras al respecto 21. Cantidad de participantes en las versiones 22. Estadística
--	--

Fuente: Estrategia de rendición de cuentas 2019 – Subdirección de Planeación

De otra parte, a partir de las temáticas identificadas y las preguntas de la ciudadanía, se realizó la sistematización de preguntas, que se observa a continuación:

Preguntas reformuladas	Inquietudes ciudadanía
1. ¿Cuáles son los hechos victimizantes más frecuentes según las víctimas contactadas y los informes remitidos por diferentes organismos a la JEP? (2)	2. “Quisiéramos conocer más detalles sobre la participación de las víctimas en la JEP, mayores temas sobre víctimas, conocer qué otros hechos delictivos por parte de las víctimas envían”
2. ¿Cuáles hechos victimizantes que han sido priorizado para el estudio en al JEP? (2)	
3. ¿A que tienen derecho las víctimas según la Ley Estatutaria 1957 de 2019? (3)	3. “Profundizar para qué las víctimas del conflicto armado conozcamos la verdad total”
4. ¿Qué significa que las personas sometidas aporten verdad plena? (3)	
5. ¿Cuáles son las funciones del régimen de condicionalidad? (3)	
6. ¿Cuáles son los tipos de medidas realizadas para esclarecer la verdad? (5)	5. “profundizar la sociedad civil, conocer rápido sobre verdad”
7. ¿Cómo puede participar la sociedad civil ante la JEP? (5)	
8. ¿Cómo acceden las víctimas y comparecientes a la atención proporcionada por la JEP? (7)	6. “Claridad en procesos de atención a víctimas”
9. ¿Cuáles son los recursos humanos, legales, físicos, y tecnológicos para atención a las víctimas con los que dispone la JEP?	
10. ¿Cuál es el concepto frente al hecho victimizantes tan grave como la desaparición forzosa?	7. “Hechos victimizantes, información sobre desaparición forzada teniendo en cuenta los procesos actuales, sería bueno que entre la unidad de víctimas y la JEP se considerara ayuda económica que tipo de procesos se pueden llevar a cabo, respecto a víctimas, bien sea educación”
11. ¿Qué acciones concretas ha realizado la JEP para atender un hecho victimizante tan grave como la desaparición forzosa?	
12. ¿Qué y cuantas medidas de reparación económica a las víctimas se han brindado en el marco de acción de la JEP?	
13. ¿Qué son las diligencias de investigación realizadas por la UIA?	8. “Profundizar sobre los avances de la investigación, es decir en lo que los victimarios están manifestando si está reconociendo la verdad o no”
14. ¿Cómo se han seleccionado los macrocasos?	9. “Cómo van avanzando sobre los macro casos, mayor información”
15. ¿Cuáles avances se han obtenido cada macrocaso?	
16. ¿Cuántas audiencias públicas se han convocado en la JEP?	10. “Mecanismos de investigación de los casos y un poco de las audiencias públicas en las que se puede asistir convocar a audiencias.”
17. ¿Cómo se construye la verdad en la JEP? ¿En qué consiste el proceso dialógico?	11. “Que vayan contando paso a paso, debido a que las víctimas están a la espera de clarificar que sucedió con los seres queridos. no solo desde la población civil si no gestión de territorio, víctimas y organizaciones además de que sucede con los familiares de los excombatientes.”

Preguntas reformuladas	Inquietudes ciudadanía
18. ¿Cómo se acreditan las víctimas ante la JEP?	12. “Especificar un poco más sobre las víctimas, en cuanto a su acreditación, sobre casos priorizados y demás.”
19. ¿En dónde presta atención la JEP?	13. “Cómo está la JEP funcionando, pero en zonas que fueron más vulnerables, porque quizá están ubicados es en grandes ciudades, pero no se conoce bien en territorios vulnerables como funciona o se ubican.”
20. ¿En qué consisten los enfoques diferenciales en la JEP?	14. “Profundizar en mecanismo de participación, en comunidades o territorios rurales.”
21. ¿Cómo se han implementado los enfoques diferenciales en la JEP?	
22. ¿Qué ha hecho la JEP para proteger información reservada (i.e. Justicia Penal Militar)?	15. “Acciones de protección de archivos reservados como los de Justicia Penal Militar”
23. ¿Cuántas personas han sido informadas y capacitadas en temas de SIVJRNR y específicamente la JEP?	16. “Conocer más sobre los casos, no solo los macro casos si no también que se conoce sobre la población vulnerable, gente del campo. Hoy en día no se tiene tanto en cuenta como el secuestro y demás, pero a los casos de población en territorio rural y hechos victimizantes no se han tenido tanto en cuenta”
24. ¿Cuáles han sido las consultas más recurrentes realizadas en las jornadas de divulgación?	
25. ¿Cómo se da respuesta y seguimiento a las peticiones, quejas, sugerencias, denuncias y felicitaciones -PQRSDF-?	
26. ¿Cuál ha sido la atención brindada a los comparecientes de la JEP?	
27. ¿Cuántos derechos de petición interpuestos por la ciudadanía han sido resueltos?	20. Conocer más sobre la fuerza pública, los comparecientes, más cifras al respecto.

Fuente: Estrategia de rendición de cuentas 2019 – Subdirección de Planeación

1.5. Desarrollo de la estrategia: Se proyectó desarrollar la estrategia de acuerdo con el procedimiento de rendición de cuentas de la entidad. Los instrumentos para preparación y seguimiento fueron:

- Cronograma de trabajo.
- Minuto a minuto
- Protocolo de selección de preguntas
- Formato de preguntas de la ciudadanía
- Formato de evaluación de la actividad.

1.6. Actividades de rendición de cuentas recurrente programadas

Tipo de actividad:	Rendición de cuentas recurrente
Fecha:	Neiva: jueves 12 de diciembre de 2019. – jornada de la tarde 2 pm. a 4:20 pm.
Duración:	2 horas y 20 minutos
Lugar	Se preseleccionó por Subsecretaría, Departamento Gestión Territorial, Subdirección de Comunicaciones y Subdirección de Planeación por el ambiente favorable para su realización y acceso a la participación en: Lugar: Centro de Convenciones José Eustasio Rivera (Salón Águila Andina)-Carrera 5a. No. 21-81
Invitados	Invitados: 50 a 80 personas con organizaciones de víctimas y representantes de los distintos sectores.
Ciudadanía participante:	Base de datos aportada por Subsecretaría Ejecutiva:

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 7 de 23

	Enlace en territorio de Neiva/Departamento de Gestión Territorial: envío de (2) bases de datos correspondiente a las organizaciones de víctimas y demás invitados del sector de la administración.
Servidores JEP que representan a la entidad en la actividad	Magistrado Jesús Ángel Bobadilla – Presidente de la Sección de Revisión Dra. María del Pilar Bahamón - Secretaria Ejecutiva Dr. Giovanni Álvarez – director de la UIA
Temas de interés de la ciudadanía	De acuerdo con el resultado arrojado en la encuesta realizada a las organizaciones de víctimas, información obtenida de las bases de datos del enlace Rosa Ortiz Huila/Tolima
Temas principales de interés de la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las víctimas (Acceso a información, servicios prestados por la JEP, participación) • Proceso de acreditación de las víctimas ante la JEP • Presencia territorial de la JEP • Tipos de medidas para esclarecer la verdad • Atención brindada a los comparecientes • Enfoques diferenciales en la JEP • Logros y dificultades en la administración de justicia (verdad plena, régimen de condicionalidad, desaparición forzada, proceso dialógico y avance de los macrocasos)
Formato	Se tendrá un diálogo con la ciudadanía, que incluye panel de los servidores de la JEP

Cronograma de trabajo: Para la ejecución de la estrategia, ese fijó el siguiente cronograma de trabajo de actividades previas:

No.	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	Responsable
	Rendición de cuentas	jue 7 nov 19	vie 10 ene 20	43 días	
	Etapa previa	jue 7 nov 19	jue 12 dic 19	25 días	
Hito	Inicio de la preparación para Neiva.	jue 7 nov '19	jue 7 nov '19	0 días	
1	Realizar diseño invitación virtual al evento de rendición de cuentas en Neiva	vie 8 nov '19	mar 12 nov '19	2 días	Subdirección de Comunicaciones
2	Ajustes y aprobación por parte de la Subdirectora de Planeación de los formatos "preguntas de la ciudadanía" y "encuesta satisfacción" diseñada y protocolo.	jue 7 nov '19	mar 12 nov '19	3 días	Subdirección de Comunicaciones Subdirección de Planeación
3	Realizar aprobación del script para el evento rendición de cuentas.	jue 7 nov '19	mié 13 nov '19	4 días	Subdirección de Comunicaciones
4	Realizar video de bienvenida, exclusivo para el evento rendición de cuentas - aprobación de SE	jue 14 nov '19	mié 20 nov '19	5 días	Subdirección de Comunicaciones Subdirección de Planeación
5	Realizar video de bienvenida, exclusivo para el evento rendición de cuentas - entrega final	jue 14 nov '19	jue 21 nov '19	6 días	Subdirección de Comunicaciones
6	Realizar balance a la SE sobre: 1) Calidad de las estadísticas 2) Material (4 piezas comunicativas) y avance video (script) 3) Agenda propuesta para Neiva (orden, contenido, participantes-rol) 4) Logística (lugar, invitados)	jue 28 nov '19	jue 28 nov '19	1 día	Equipo Rendición de Cuentas
7	Video debe contener los logros 2019, presencia territorial de la JEP y retos 2020 de la Secretaría Ejecutiva, tal como están en la presentación adjunta. El video, que debe durar entre 3 y 5 minutos	lun 2 dic '19	lun 9 dic '19	6 días	Subdirección de Comunicaciones
8	Alistar 1000 piezas del boletín "Conozca la JEP" para entrega en físico en el evento.	vie 8 nov '19	lun 25 nov '19	10 días	Subdirección de Comunicaciones

No.	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	Responsable
9	Enviar 1000 piezas plegable "Conoce la JEP" para entrega en físico en el evento.	mié 27 nov '19	mié 4 dic '19	5 días	Subdirección de Comunicaciones
10	Ajustar diseño de las piezas "Experiencias internacionales" y "Acceso a la Subsecretaría".	jue 7 nov '19	vie 6 dic '19	20 días	Subdirección de Comunicaciones
11	Aprobar diseño de las piezas "Experiencias internacionales" y "Acceso a la Subsecretaría" por parte de la SE.	jue 14 nov '19	vie 6 dic '19	17 días	Subdirección de Comunicaciones
12	Imprimir diseño aprobado de las piezas "Experiencias internacionales" y "Acceso a la Subsecretaría" por parte de la SE.	mié 4 dic '19	mar 10 dic '19	4 días	Subdirección de Comunicaciones
13	Enviar a Neiva las piezas "Experiencias internacionales" y "Acceso a la Subsecretaría" por parte de la SE.	mié 11 dic '19	jue 12 dic '19	2 días	Subdirección de Comunicaciones
14	Realizar PPT y T.P. del II Informe Estadístico con corte a 30-jun-19 para la S.E. y Subsecretaría para presentación en rendición en Neiva.	vie 8 nov '19	vie 15 nov '19	5 días	
15	Textos, libretos e información de los panelistas para presentar en rendición de cuentas.	vie 8 nov '19	mié 11 dic '19	23 días	Subsecretaría Ejecutiva / Gestión Territorial/ SAAD Comparecientes / Depto Atención Ciudadano / Directores (3)/ Subdirección de Planeación.
16	Diagramar el formato de encuesta de satisfacción para evaluación de información al final del evento.	lun 9 dic '19	mar 10 dic '19	2 días	Subdirección de Comunicaciones
17	Aprobación por parte de la Secretaria Ejecutiva de los formatos "preguntas de la ciudadanía" y "encuesta satisfacción" diseñada.	vie 8 nov '19	jue 14 nov '19	3 días	SE
18	Aprobación del mecanismo de selección para las preguntas que se realicen en el evento y que deberán resolverse en vivo por parte de la SE.	vie 8 nov '19	jue 14 nov '19	3 días	SE
19	Consultar a la Secretaria Ejecutiva, si se debe extender invitación a los integrantes del SI-VJRNR.	mié 13 nov '19	vie 15 nov '19	2 días	Subdirección de Planeación
20	Solicitar al Enlace de Neiva, el envío de las dos bases de datos de invitados, a la Subd de comunicaciones y Depto Atención al Ciudadano.	vie 29 nov '19	lun 2 dic '19	2 días	Subsecretaría Ejecutiva / Depto Gestión Territorial/Enalce Neiva
21	Confirmar el diseño de la invitación virtual.	vie 15 nov '19	jue 28 nov '19	10 días	Subdirección de Planeación/ Subdirección de Comunicaciones
22	Enviar la invitación a la rendición de cuentas Neiva.	vie 29 nov '19	vie 29 nov '19	1 día	Subdirección de Comunicaciones Depto Atención al Ciudadano /
23	Preparar sitio de realización del ejercicio de Rendición de Cuentas (Ensayo).	vie 6 dic '19	vie 6 dic '19	1 día	Subdirección de Comunicaciones
24	Confirmación de asistencia rendición de cuentas Neiva a través del Call Center. (reporte).	lun 2 dic '19	mar 3 dic '19	2 días	Subdirección de Comunicaciones Depto Atención al Ciudadano /
25	Recibir plano del lugar.	mar 3 dic '19	jue 5 dic '19	3 días	Subdirección de Comunicaciones
26	Ubicación de los asistentes, equipo de apoyo y escenario y panelista	mar 3 dic '19	jue 5 dic '19	3 días	Subdirección de Comunicaciones / Departamento de Gestión Territorial

No.	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	Responsable
27	Confirmar la tenencia de los stand en físico	jue 5 dic '19	lun 9 dic '19	3 días	Subsecretaría Ejecutiva / Depto Atención al Ciudadano / Depto Atención a Víctimas Duplas / Sub Comunicaciones
28	Imprimir encuesta y formato de preguntas para ser entregado en el lugar del evento.	lun 9 dic '19	mar 10 dic '19	2 días	Subdirección de Comunicaciones
29	Enviar stand a Neiva.	mar 10 dic '19	mié 11 dic '19	2 días	Subsecretaría Ejecutiva / Depto Atención al Ciudadano / Depto Atención a Víctimas Duplas / Sub Comunicaciones
30	Enviar material de apoyo (agenda, encuesta, formato preguntas) la ciudad de Neiva.	lun 2 dic '19	mié 11 dic '19	7 días	Subdirección de Comunicaciones
31	Alistar material que será entregado en durante el ejercicio de rendición de cuentas.	lun 9 dic '19	mié 11 dic '19	3 días	Subdirección de Comunicaciones
32	Realizar reunión preparatoria previa con el equipo (1. Agenda 2. Participantes 3. Logística)	mié 11 dic '19	mié 11 dic '19	0 días	Equipo Rendición de Cuentas
33	Etapa durante	jue 12 dic '19	jue 12 dic '19	1 día	
34	Agenda tipo Neiva: Ejercicio de rendición de cuentas.	jue 12 dic '19	jue 12 dic '19	1 día	Subdirección de Comunicaciones / Operador Logístico
35	Realizar evaluación del evento (encuesta de satisfacción al finalizar el evento) y cierre del evento- Neiva.	jue 12 dic '19	jue 12 dic '19	1 día	Subdirección de Comunicaciones y Planeación
36	Realizar grabación de las rendiciones de cuenta.	jue 12 dic '19	jue 12 dic '19	1 día	Subdirección de Comunicaciones
37	Etapa posterior	vie 13 dic '19	vie 10 ene '20	18 días	
38	Diseñar estructura del informe de las rendiciones de cuentas realizadas.	vie 13 dic '19	lun 16 dic '19	2 días	Subdirección de Planeación / Subdirección de Comunicaciones
39	Digitar y tabular la encuesta de satisfacción en una hoja de cálculo.	mar 17 dic '19	mar 17 dic '19	1 día	Subdirección de Comunicaciones
40	Analizar los resultados de la encuesta de satisfacción.	mié 18 dic '19	jue 19 dic '19	2 días	Subdirección de Planeación
41	Realizar informes de las rendiciones de cuentas	vie 20 dic '19	mar 24 dic '19	3 días	Subdirección de Planeación / Shelley Sierra Ruiz
42	Elaborar y preparar memorias de los ejercicios de Rendición de Cuentas.	vie 13 dic '19	mié 18 dic '19	4 días	Subdirección de Comunicaciones Subdirección de Planeación
43	Entregar informes de las rendiciones de cuentas, para revisión y aprobación Secretaria Ejecutiva.	jue 26 dic '19	vie 27 dic '19	2 días	Subdirección de Planeación
44	Aprobación de la S.E. del Informe de las rendiciones de cuentas.	lun 30 dic '19	mar 31 dic '19	2 días	Secretaría Ejecutiva
45	Divulgar el Informe de las rendiciones de cuentas con los funcionarios JEP.	jue 2 ene '20	jue 2 ene '20	1 día	Subdirección de Comunicaciones
46	Divulgar el Informe de las rendiciones de cuentas en el portal Web JEP.	vie 3 ene '20	vie 3 ene '20	1 día	Subdirección de Comunicaciones
47	Aprobación S.E. de memorias de los ejercicios de Rendición de Cuentas.	mar 7 ene '20	mié 8 ene '20	2 días	Subdirección de Comunicaciones Subdirección de Planeación
48	Divulgar en el portal Web JEP, memorias para la ciudadanía sobre las rendiciones de cuentas.	jue 9 ene '20	jue 9 ene '20	1 día	Subdirección de Comunicaciones

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 10 de 23

No.	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	Responsable
49	Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en desarrollo de los ejercicios de rendición de cuentas.	vie 10 ene '20	vie 10 ene '20	1 día	Subdirección de Control Interno

Otros instrumentos de programación y preparación para ejecución y seguimiento: Adicionalmente, se contó con otros instrumentos de programación y preparación para la ejecución y seguimiento, como:

- Libreto general con insumos para los intervinientes de las diferentes áreas de la JEP
- Pautas para el panel dadas por la Subdirección de Comunicaciones
- Documento guía para cada panelista (Preguntas de contexto)

2. INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 – V.5 – 2020.01.21.

La primera jornada de rendición de cuentas recurrentes sobre la vigencia 2019 de la Jurisdicción Especial para la Paz, se realizó el 12 de diciembre de 2019 en la ciudad Neiva, Huila, bajo la modalidad de panel, con una duración de 3 horas y contó con la participación de tres panelistas: el Magistrado Jesús Ángel Bobadilla Moreno, Presidente de la Sección de Revisión de Sentencias del Tribunal para la Paz de la JEP; la doctora María del Pilar Bahamón, Secretaria Ejecutiva de la JEP, y el doctor Samuel Serrano Galvis, Fiscal de la Unidad de Investigación y Acusación ante el Tribunal de Paz de la JEP.

En esta jornada se presentaron los temas seleccionados de acuerdo con el interés de la ciudadanía reflejado en la encuesta llevada a cabo previamente a la convocatoria, cuyos resultados fueron las siguientes temáticas: i) Reglas de Funcionamiento, ii) Presupuesto, iii) Prácticas Académicas, iv) Gestión Institucional, v) Gestión Misional y vi) la Atención a la Ciudadanía. Igualmente se presentaron los avances y logros durante el período, así como los retos a futuro. Se contó con la participación de la ciudadanía, en la realización de preguntas y comentarios a través de los medios dispuestos para tal fin.

La Rendición de Cuentas como componente del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la JEP y en cumplimiento de este, la JEP realizó el diálogo que involucró a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, garantizando de esta manera la participación ciudadana.

A través del documento “Informe final de rendición de cuentas 2019 – V.5 – 2020.01.21” se presenta una descripción detallada del proceso de preparación, ejecución y evaluación de la rendición de cuentas realizada el 12 de diciembre de 2019 en la ciudad de Neiva.

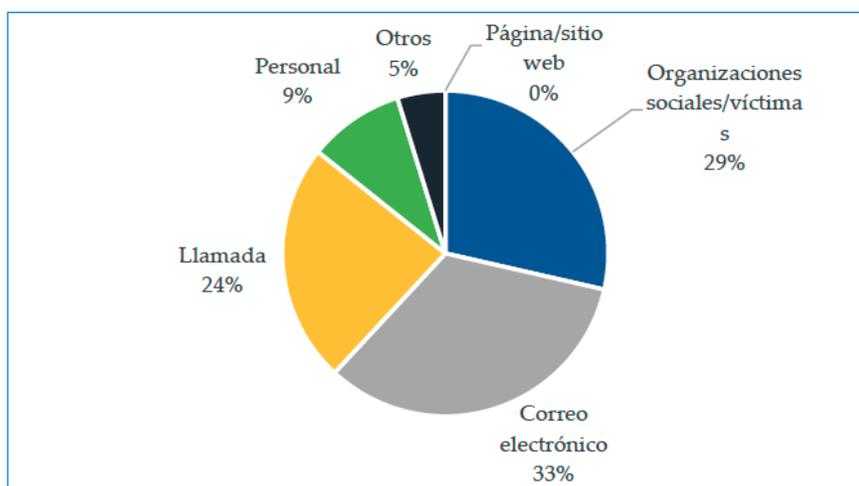
2.1. Resultados de la evaluación del diálogo de rendición de cuentas. El instrumento de valoración del diálogo de rendición de cuentas se construyó de acuerdo con los parámetros del Manual de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Función Pública y se diseñó para que fuera autodilenciado en físico por parte de los ciudadanos asistentes y de carácter anónimo. El diseño de las preguntas integradas en el instrumento consideró asuntos relativos a la convocatoria, accesibilidad al lugar de realización del evento, calidad de los materiales entregados, características de la información suministrada, temas de mayor interés y evaluación general del diálogo.

Con el resultado de las encuestas recopiladas se realizó la digitación de las respuestas con criterios de completitud y coherencia, arrojando los resultados que se presentan a continuación:

2.2. Análisis estadístico

Una tercera parte (33%) de la ciudadanía que asistió al evento manifestó que se enteraron de la realización de la rendición de cuentas a través de correo electrónico, 29% se enteró a través del contacto de organizaciones sociales y de víctimas, 24% se enteró mediante llamada telefónica (confirmación realizada por el Contact Center del Departamento de Atención al Ciudadano de la JEP), 10% a través del contacto personal por parte de los enlaces en territorio y 5% por otros medios.

Medio por el que se enteraron los asistentes de la convocatoria al evento.



*Fuente: Análisis de la evaluación realizada por la Subdirección de Planeación

En relación con los aspectos de la convocatoria y organización logística, en promedio un 78% de los asistentes calificaron como excelente, un 20% como bueno, un 2% como regular y 0% como deficiente.

El asunto que más fue valorado por parte de los ciudadanos fue las instalaciones y el menos valorado la convocatoria. Ningún ciudadano realizó una valoración deficiente de los asuntos indagados.

Valoración de la logística dispuesta para el evento

Escala	¿Cómo evalúa los siguientes aspectos?					Promedio
	Convocatoria	Registro de entrada	Instalaciones	Ayudas audiovisuales	Stands	
Excelente	65%	77%	88%	80%	80%	78%
Buena	27%	23%	12%	20%	16%	20%
Regular	8%	0%	0%	0%	4%	2%
Deficiente	0%	0%	0%	0%	0%	0%

*Fuente: Análisis de la evaluación realizada por la Subdirección de Planeación

Al preguntarles a los asistentes sobre la información suministrada según criterios de claridad, actualización, oportunidad, disponibilidad y relevancia en el evento, en promedio el 56% manifiesta como excelente, un 39% buena y solo 5% regular. Ninguna de las personas que respondieron la encuesta indicaron como deficiente la información suministrada durante la actividad.

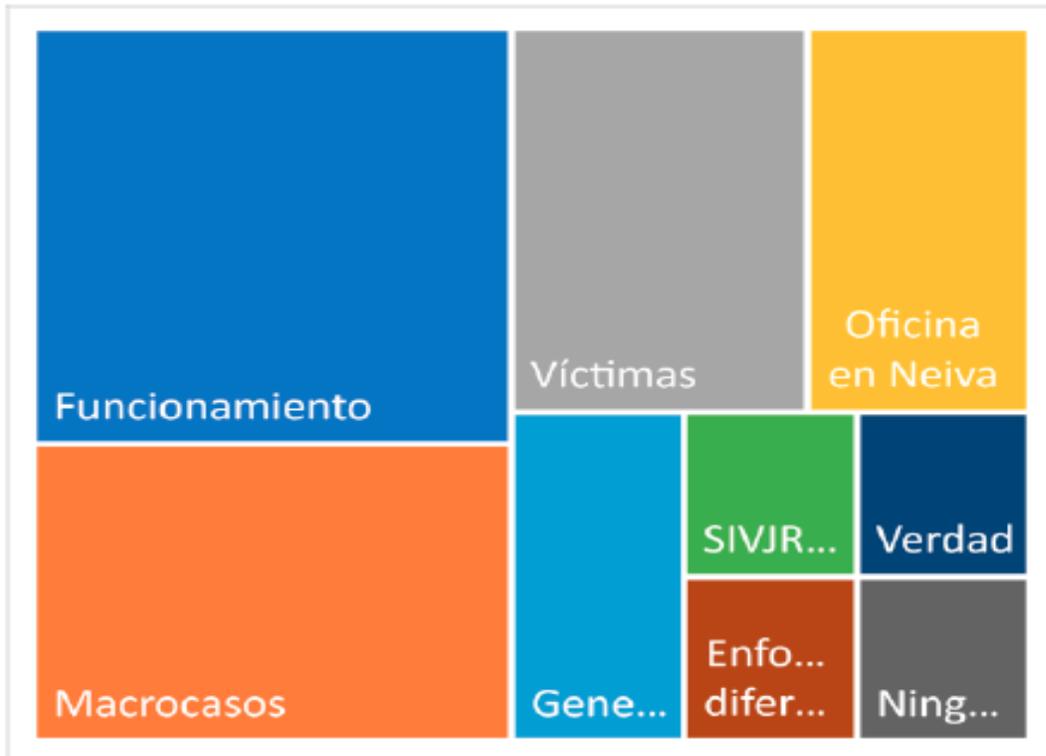
Valoración de la información suministrada

Escala	¿Cómo evalúa los siguientes aspectos?					Promedio
	Clara	Actualizada	Oportuna	Disponible	Relevante	
Excelente	57%	57%	55%	57%	57%	56%
Buena	35%	39%	41%	39%	39%	39%
Regular	9%	4%	5%	4%	4%	5%
Deficiente	0%	0%	0%	0%	0%	0%

*Fuente: Análisis de la evaluación realizada por la Subdirección de Planeación

Los asistentes encuestados manifestaron que el tema de mayor interés estuvo relacionado con el funcionamiento de la JEP y el SIVJRNR. En segundo lugar, la noticia sobre la apertura de la oficina de atención en la ciudad de Neiva. También se expresó como de gran interés el énfasis de los contenidos relacionados hacia la centralidad de las víctimas.

Temas que generaron el mayor interés en la ciudadanía



Fuente: Análisis de la evaluación realizada por la Subdirección de Planeación

Al revisar los comentarios realizados por los asistentes encuestados, el 45% manifestaron recomendaciones y sugerencias, el 41% corresponde a felicitaciones, el 9% a quejas y 5% a dudas que quedaron después del ejercicio.

Las sugerencias estaban orientadas a generar mayor frecuencia de este tipo de diálogos y que las convocatorias tengan mayor difusión y participación de la ciudadanía.

“Realizar actividad permanente de socialización de avances de la JEP” Ciudadanía de Neiva

“Es importante que las víctimas conozcan toda la ejecución de la JEP porque por desconocimiento veo las víctimas tienen temor a acercarse a ella.” ciudadanía de Neiva.

Así mismo se hicieron recomendaciones para que la nueva oficina en Neiva tenga personal idóneo y accesible a las víctimas.

“Que las personas que trabajen en la oficina sean amables accesibles a la comprensión del campesinado” Ciudadanía de Neiva.

Particularmente un ciudadano sugiere incorporar un comité de tortura en los equipos de investigación de la JEP.

De otra parte, los comentarios asociados a felicitaciones abordan desde la calidad y claridad de los panelistas seleccionados, el formato de panel y las estrategias comunicativas (en especial los videos).

“La moderación fue adelantada con lucidez, tranquilidad y eficacia” Ciudadanía de Neiva

“Eligieron una dinámica pertinente, muy eficaz y equilibrada” Ciudadanía de Neiva

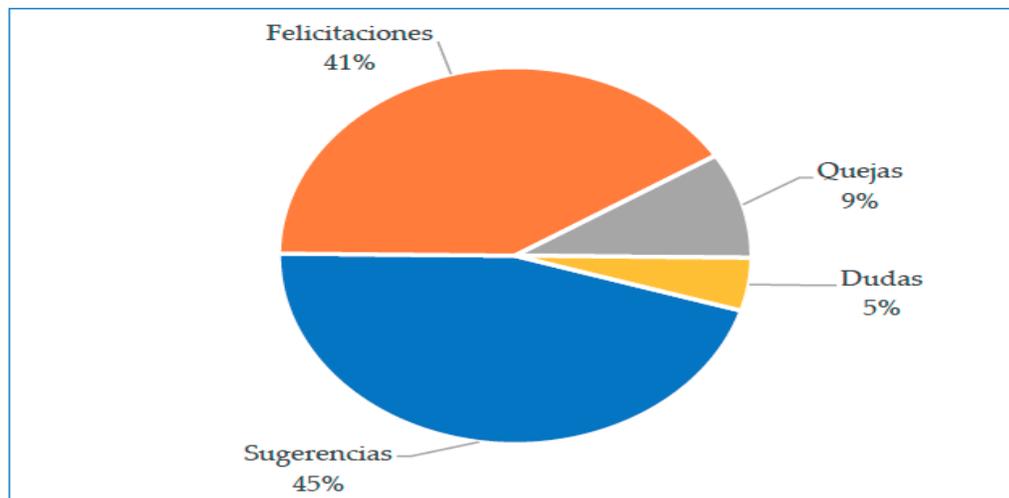
“Los panelistas fueron muy puntuales y claros”

De la misma manera se recibieron comentarios en relación con la continuación del esfuerzo en lograr avances.

“Seguí adelante, sin importa quién quiere volver a la guerra” Ciudadanía de Neiva

Finalmente, y respecto de las quejas se presentaron comentarios en relación con los horarios estipulados en la agenda y al contenido restringido a aspectos misionales y funcionales de la JEP y en cuanto a las dudas, un asistente manifestó poca claridad frente a su caso específico de desplazamiento forzado.

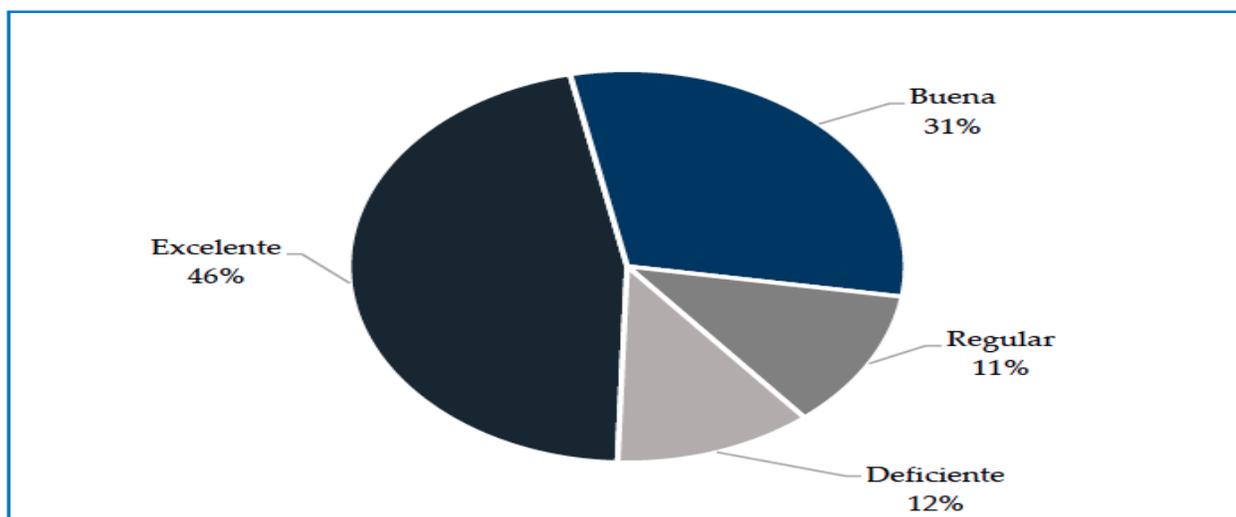
Comentarios y sugerencias de la ciudadanía



Fuente: Análisis de la evaluación realizada por la Subdirección de Planeación.

Como conclusión del evento de rendición de cuentas para la vigencia 2019, se tiene que el 46% de los ciudadanos que asistieron expresaron que el evento fue excelente en términos generales, un 31% lo valoró como bueno, 11% como regular y un 12% como deficiente.

Grado de satisfacción general



Fuente: Análisis de la evaluación realizada por la Subdirección de Planeación- estadística.

Con lo anteriormente descrito, la Subdirección de Control Interno de la Jurisdicción Especial para la Paz evidenció que el evento realizado en la ciudad de Neiva el 12 de diciembre de 2020 y el Informe final de rendición de cuentas – 2019 presentado en dicho evento, se ajustó a los lineamientos para la rendición de cuentas a la ciudadanía contenidos en el Acuerdo AOG 017 de 2019 y a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la JEP aprobada por el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la JEP.

3. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020.

En el marco del seguimiento realizado, se pudo evidenciar que la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, cuenta con la “Estrategia de Rendición de Cuentas 2020 - Documento Final 2020.07.31.”, que fue aprobada durante la tercera sesión del Comité de gestión para la administración de justicia de la JEP, que se realizó el 28 de julio de 2020.

Esta estrategia tiene como objetivo general *“Definir las pautas para la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de rendición de cuentas recurrentes y consolidada para 2020, implementando los lineamientos de la entidad y en consideración a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19* y aborda como problemáticas a intervenir las siguientes: i) la presentación de límites en términos de participación ciudadana para informar sobre la gestión de la JEP; ii) la necesidad en la mejora de articulación de las áreas para poner a disposición la información respectiva y iii) el cambio de las condiciones para realizar ejercicios de diálogo institucional teniendo en cuenta la situación de emergencia generada por el COVID-19.

A continuación, se presentan algunos de los aspectos más relevantes de la Estrategia:

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 16 de 23

2.1. Descripción de la estrategia.

Marco de referencia

La Política de transparencia y rendición de cuentas, Acuerdo AOG 031 de 2020, establece como uno de sus propósitos el asociado a transparencia en la rendición de cuentas, de la siguiente manera: *“prever diversos espacios y mecanismos de participación para rendir cuentas a la ciudadanía y grupos de interés sobre los procesos y resultados de la gestión institucional de manera recíproca, garantizando el derecho de participación de las víctimas de las decisiones adoptadas por la JEP”*. Es así como los Lineamientos de rendición de cuentas de la JEP a la ciudadanía, han definido como objetivos de esta, los siguientes:

- Identificar los instrumentos, canales, espacios y oportunidades de las actividades de rendición de cuentas de la JEP.
- Informar y explicar la gestión de la JEP en sus tres componentes.
- Informar y explicar el papel misional de la JEP y su importancia para el cumplimiento del Acuerdo Final.
- Establecer los criterios para la participación de la JEP en eventos convocados por entidades del sector público, privado, organismos multilaterales o internacionales, y organizaciones de la sociedad civil, para rendir cuentas de la gestión de la JEP a la ciudadanía.
- Establecer las bases para crear un espacio de diálogo con los grupos de interés de la JEP y los criterios para seleccionar los instrumentos, a fin de garantizar participación ciudadana, transparencia y divulgación proactiva.

Marco normativo

Como marco normativo para esta estrategia se tiene lo señalado en la Política de transparencia y rendición de cuentas y en los Lineamientos de rendición de cuentas de la JEP a la ciudadanía, considerando especialmente la Ley Estatutaria 1957 de 2019.

2.2. Diagnóstico.

Da a conocer el análisis interno de la realización de los diálogos de rendición de cuentas de la entidad y la identificación de lecciones aprendidas, fortalezas, debilidades y acciones por mejorar, del anterior ejercicio, correspondiente a 2019, en el que se identificó como problema central la brecha entre la gestión de la Jurisdicción y la percepción de la ciudadanía sobre la misma.

2.3. Objetivos específicos de la estrategia. Los objetivos específicos de la Estrategia de Rendición de Cuentas - Vigencia 2020, son los siguientes:

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 17 de 23

- Promover la comprensión de la rendición de cuentas como un mecanismo de participación ciudadana a partir de la definición de los temas de mayor interés de la ciudadanía.
- Definir e implementar acciones coordinadas para rendir cuentas a la ciudadanía, mediante actividades recurrentes y consolidadas con vinculación de las dependencias acorde a las temáticas de mayor interés de la ciudadanía.
- Implementar la rendición de cuentas con mecanismos apropiados para la emergencia sanitaria, su atención, mitigación y tratamiento.

2.4. Líneas de Acción. La estrategia cuenta con dos grandes líneas de acción, a saber:

- **Presencia y alcance territorial**, que permitirá desplegar acciones para divulgar la información previa, establecer contacto para invitar a la consulta ciudadana mediante encuesta y tener un diálogo cercano con la ciudadanía.
- **Medidas en emergencia sanitaria** Ante la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional, el Órgano de Gobierno, la Presidenta y la Secretaria Ejecutiva adoptaron medidas para garantizar la debida protección de salud de los servidores funcionarios y quienes intervienen ante la JEP, por lo tanto, y hasta que dure la medida de restricción de reunión de personas, las actividades de rendición de cuentas se realizarán de manera virtual; no obstante, se prevé una actividad al cierre de la vigencia o inicio de 2021, de manera presencial, sujeta a las condiciones y reglamentaciones que para entonces haya.

2.5. Desarrollo de la Estrategia. Para las actividades de rendición de cuentas a realizar en la vigencia 2020, se tienen como instrumentos para la preparación y seguimiento, los siguientes:

- Actividades previas.
- Cronograma de trabajo, que incluye actividades previas, durante el evento y posterior a éste, y señala los aspectos más importantes tales como como: actividad, término de desarrollo de la actividad (inicio y fin) y responsable, siendo la Subdirección de Planeación la responsable de la elaboración, actualización y seguimiento del cronograma, coordinando las acciones a cargo de la Subdirección de Comunicaciones y solicitando el apoyo requerido a la Subsecretaría Ejecutiva y otras dependencias que resulten directamente involucradas conforme a la definición temática que se dé después de la consulta ciudadana.
- Minuto a minuto.
- Equipo participante.
- Atención adicional al ciudadano,

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 18 de 23

- Protocolo de selección de preguntas.
- Formato de preguntas de la ciudadanía (tendrán respuesta, algunas en vivo y otras de forma posterior al ejercicio).
- Formato de evaluación de la actividad, que permitirá la realización del informe final de las rendiciones de cuentas realizadas.
- Para la preparación técnica y del formato de realización de la actividad, se debe contar un documento técnico que incluya del desarrollo de la modalidad de presentación, las preguntas base, el libreto de presentador y el libreto de moderador.

2.6. Seguimiento y evaluación de la Estrategia. Para el cumplimiento de la estrategia se adoptarán los siguientes mecanismos como medidas autocontrol:

Seguimiento: A cargo de la Subdirección de Planeación, quien efectúa en los términos establecidos, el seguimiento Cuatrimestral del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano- PAAC, toda vez que la estrategia de rendición de cuentas hace parte de “Rendición de Cuentas - Participación Ciudadana”, componente 2 de dicho plan.

Evaluación: A cargo de la Subdirección de Control Interno, quien efectúa en los términos legales la verificación de cumplimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano- PAAC, y la estrategia de rendición de cuentas hace parte de “Rendición de Cuentas - Participación Ciudadana”, Componente 2 de dicho plan.

2.4 ACCIONES ADELANTADAS HASTA 30/11/2020 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Planeación, en desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas – Vigencia 2020, se ha propiciado espacios de diálogo con los ciudadanos en la realización de la encuesta de forma virtual con la población, para conocer su interés en los temas de la JEP y garantizar su participación para realizar los diálogos de rendición de cuentas, para lo cual se ha llevado a cabo las siguientes actividades:

2.6.1. Reuniones de articulación. Se realizó la primera reunión con el equipo de Rendición de cuentas, para la selección y definición de los siguientes temas:

- Documento de insumo con la información de la temática seleccionada
- Cantidad de invitados y listado detallado y claro de grupos de interés.
- Contar con bases de datos correspondientes a: 1. Grupos de Interés y 2. Base demás invitados del sector de la administración.
- Insumo con la información que servirá para la construcción del libreto con preguntas orientadas que realizará el moderador.

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 19 de 23

- Piezas digitales, infografía, documentos, que se enviarán a los invitados asistentes a la rendición de cuentas.
- Línea de contenido para el guión de video de Informe de gestión y para el guión de video dirigido en la temática y en la gestión de la Secretaría Ejecutiva.
- Diseñar, alimentar y realizar seguimiento a cronograma de actividades.
- Apoyos de los diferentes Departamentos de la Subsecretaría Ejecutiva en los temas requeridos.
- Ayuda visual que apoyará la presentación de panelista.
- Recursos para logística y apoyo económico para garantizar transmisión y conectividad a los grupos de interés, de existir dificultad tecnológica
- Apoyo de Magistratura y la UIA.
- Desarrollar el seguimiento en un cronograma de trabajo con las actividades previas, durante el evento y posterior a éste.
- Realizar agenda del evento del diálogo de rendición de cuentas minuto a minuto.
- Equipo participante en el evento del diálogo de rendición de cuentas
- Protocolo de selección de preguntas y formato de preguntas de la ciudadanía, así como formato de evaluación de la actividad.
- Preparación técnica: documento técnico, modalidad de presentación, preguntas base, libreto de presentador, libreto de moderador.
- Realizar la consulta ciudadana, mediante encuesta de percepción.
- Revisión de procedimiento y lineamientos de Rendición de cuentas.

2.5.2 Reuniones de desarrollo de actividades:

La Subdirección de Planeación, en desarrollo de la estrategia realizó el seguimiento de acuerdo con los compromisos adquiridos en las reuniones de articulación y las fechas de programación de entrega de la información, abordando los siguientes temas:

- Estructuración de la encuesta de percepción
- Desarrollo y montaje de la encuesta de percepción por parte de la Dirección de TI
- Diseño de la encuesta de percepción y envío a los grupos de interés.
- Criterios básicos de realización de eventos en el marco de la pandemia
- Recepción de insumos de informes por parte de la Subsecretaría Ejecutiva.
- Solicitud de ajustes de insumo de la Subsecretaría Ejecutiva.
- Consolidación de los informes recibidos para libretos, piezas comunicativas
- Realización de cápsulas sobre testimonios de víctimas.

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 20 de 23

- Recepción de insumos de informes por parte de la UIA
- Revisión pieza comunicativa para la encuesta de percepción, Revisión y consolidación del resultado de esta.
- Seguimiento de la entrega de bases de datos en cumplimiento de protección de datos.
- Seguimiento al apoyo realizado por el Depto. de Atención al Ciudadano para el diligenciamiento de la encuesta de percepción por parte de los ciudadanos.
- Revisión y modificaciones de la infografía para el evento
- Realización de propuesta de preguntas orientadoras para libreto de panelistas JEP
- Solicitud de diseño de las invitaciones al evento de rendición de cuentas
- Rediseño del micrositio de Rendición de cuentas 2020, de acuerdo con estrategia
- Transcripción de las preguntas realizadas por la ciudadanía en la encuesta de percepción, identificando área responsable
- Seguimiento a las actividades del cronograma
- Diseño de portada para informes de rendición de cuentas
- Publicación de informes de rendición de cuentas en el micrositio
- Reuniones de presentación y aprobación de temas de Rendición de cuentas ante la Secretaría Ejecutiva.
- Confirmación lugar del evento con el Depto. de Gestión Territorial
- Ajuste base de datos de acuerdo con lugar de realización del evento / Villavicencio, Meta.
- Recepción y revisión de guiones para videos de presentación en el diálogo de Rendición de cuentas.
- Considerar los costos de conectividad para garantizar transmisión y acceso a los grupos de interés con esta dificultad tecnológica.
- Stand en el lugar del evento para la realización del apoyo a la ciudadanía

2.5.3. Temas específicos de interés de la ciudadanía

De acuerdo con el resultado de la encuesta de opinión, se seleccionó un grupo de temas misionales y de gestión judicial, así:

Misional

- Logros en la administración de justicia, tomando como base informe de la Presidenta.
- Logros de la administración de justicia, relacionados con actuaciones de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA)
- Estadísticas sobre demanda, trámite y producción judicial

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 21 de 23

- Estadísticas de la Unidad de Investigación y Acusación

Gestión judicial

- Funciones misionales de la SE
- Gerencia judicial: acciones de mejoramiento de la entidad (Fortalecimiento Institucional, Control Interno, Gestión Jurídica – prevención daño antijurídico)

Finalmente, y con base en las actividades previas y las reuniones de articulación, se definió realizar un evento de forma semipresencial el 11 de diciembre de 2020, en la ciudad de Villavicencio, de acuerdo con el lugar propuesto por la Secretaria Ejecutiva y confirmado por la Subsecretaria Ejecutiva, Departamento de Gestión Territorial en donde se puede garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad.

2.5.4 Actividades posteriores. Como actividades posteriores a la realización del mencionado evento, se tiene previsto lo siguiente:

- Respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía.
- Evaluación de la Rendición de cuentas.
- Socialización interna de resultados del diálogo.
- Elaboración de informe de la actividad.
- Aprobación de informe por parte de la Secretaria Ejecutiva.
- Publicación de informe final.

Analizado lo anterior, la Subdirección de Control Interno de la Jurisdicción Especial para la Paz pudo establecer que, a la fecha de corte del presente informe, la JEP cuenta con la Estrategia de Rendición de Cuentas 2020, debidamente aprobada.

Así mismo, se evidenció que a lo largo de la vigencia 2020 la Subdirección de Planeación ha venido desarrollando una serie de actividades tendientes a la realización de la rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia 2020, las cuales se encuentran acordes con la Estrategia de Rendición de Cuentas de la JEP vigencia 2020, aprobada por el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la JEP el 28 de julio de 2020, así como con los lineamientos para la rendición de cuentas a la ciudadanía contenidos en el Acuerdo AOG 017 de 2019 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la rendición de cuentas de la JEP a la ciudadanía”*, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo AOG 031 de 2020 *“Por el cual se adopta la Política de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía de la Jurisdicción Especial para la Paz”*

	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 22 de 23

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Verificado los mapas de riesgos del proceso “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, no evidenciaron riesgos asociados con el tema objeto del presente informe, por lo tanto, en el seguimiento realizado a la estrategia de rendición de cuentas de la JEP, se recomienda realizar acciones para identificar posibles riesgos que puedan llegar a materializarse, de presentarse las siguientes circunstancias:

- ✚ Deficiencias en el manejo de los resultados de las encuestas para la definición de los temas específicos de interés de la ciudadanía a desarrollar en la rendición de cuentas recurrentes a la ciudadanía.
- ✚ Demoras en la ejecución del cronograma anual para la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía, que afecten la elaboración del informe final y el evento de rendición de cuentas dentro de los términos establecidos.

Los riesgos anteriormente descritos, se dejan a consideración del proceso; para su inclusión en el mapa de riesgos y de esta forma mitigar la materialización de estos.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

Como resultado del presente seguimiento, se logró identificar la siguiente oportunidad de mejora:

- ✚ Se recomendará al proceso, realizar las gestiones necesarias, a fin de que la elaboración y aprobación de la estrategia anual para la rendición de cuentas a la ciudadanía se lleve a cabo de manera oportuna y con la debida antelación, de tal manera que la estrategia sea ejecutada con base en un documento debidamente aprobado.

CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado a la estrategia de rendición de cuentas de la JEP, se puede concluir que:

- ✚ La Jurisdicción Especial para la Paz, para la formulación y aprobación de las estrategias anuales de rendición de cuentas a la ciudadanía acata los lineamientos del Órgano de Gobierno, así como la normatividad vigente relacionada con la materia.
- ✚ La JEP, en la elaboración y presentación del informe final de rendición de cuentas a la ciudadanía – vigencia 2019, acata los lineamientos contenidos en el Acuerdo AOG 017 de 2019 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la rendición de cuentas de la JEP a la ciudadanía”, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo AOG 031 de 2020 “Por el cual se adopta la Política de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía de la Jurisdicción Especial para la Paz”

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 23 de 23

-  La entidad, en el desarrollo de las estrategias de rendición de cuentas de las vigencias 2019 y 2020, viene dando cumplimiento a los procedimientos y cronogramas establecidos dentro de las mismas.

-  Continuar con el fortalecimiento de la “cultura de autocontrol” respecto de las actividades que se vienen ejecutando para la elaboración de la estrategia anual de rendición de cuentas del JEP, para la ejecución de esta, así como para la realización del informe final y la rendición de cuentas recurrentes a la ciudadanía.

-  Finalmente, teniendo en cuenta que, las actividades desarrolladas por el proceso “Direccionamiento Estratégico y Planeación” son transversales a la JEP, es importante que las oportunidades de mejora identificadas en el presente seguimiento sean revisadas y analizadas por el proceso, se determinen los aspectos a mejorar y se les realice seguimiento permanente.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta el análisis de la información suministrada según requerimiento efectuados por la Subdirección de Control Interno, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional e interés público y valor agregado, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

ELABORADO POR:	FIRMA NOMBRE: Amparo Prada Tapia CARGO: Profesional Especializado II
REVISADO POR:	FIRMA NOMBRE: Lina Alejandra Morales Sarmiento CARGO: Contratista SCI
APROBADO POR:	FIRMA NOMBRE: María del Pilar Yepes Moncada CARGO: Subdirectora de Control Interno